

XILOCA 29
págs. 137-174
2002
ISSN: 0214-1175

EL CASINO AGRÍCOLA E INDUSTRIAL DE MONREAL DEL CAMPO (1903-1937)

José Serafín Aldecoa Calvo*

Resumen.– *El Casino de Monreal del Campo, como entidad social privada, las características de sus asociados y de Monreal del Campo, en el primer trimestre del siglo XX. Asociaciones paralelas existentes en la localidad, contribuyentes, actividades y motivos de su desaparición como entidad social el 1 de enero de 1937.*

Abstract.– *The Casino of Moneal del Campo is studied, as a private social entity together with its activities, its associates and Monreal del Campo socioeconomic characteristics in the first trimester of the XX century and the reasons of its disappearance as social entity the 1st of January, 1937, as well as other existent parallel associations in the locality.*

INTRODUCCIÓN

Entrar cualquier día de éstos en el primer piso de la casa solariega de la Calle Mayor nº 34, antigua sede del Casino Mercantil e Industrial de Monreal del Campo, es retrotraernos en el tiempo hasta los inicios del siglo XX. El recorrer sus salas supone disfrutar de unos locales y de unos muebles en los que da la impresión que se ha detenido el tiempo y donde se puede todavía evocar el ambiente de una minoría burguesa, con un nivel económico aceptable, que mataba el tiempo leyendo los periódicos o las revistas de la época, jugando a las cartas o al dominó u organizando bailes y diversiones para sus socios. El suelo, todavía entarimado, sillas y mesas con

* Maestro y Licenciado en Geografía e Historia.



Fachada actual de la casa solariega que ocupaba el Casino Agrícola e Industrial. La planta baja del edificio, en un principio, la ocupaban diferentes dependencias como cuadras, corrales..., posteriormente, se reformó empleándose como bar y baile.

tapetes para el juego de cartas o de dados, puertas, espejos, cafeteras, molinos de café... nos hacen rememorar la existencia de un círculo selecto y elitista de personas con gran influencia sobre el poder político local que demostrado por el hecho de que muchos de sus miembros ocuparon cargos municipales como alcaldes o concejales (ver anexo II). Como se puede suponer tras estas palabras, la que fue la última sede social del Casino prácticamente se conserva como a principios del siglo XX cuando se fundó aunque con algunas reformas que mejoraron las instalaciones. El propietario actual, *Gonzalo Pomar*, al que agradezco enormemente que me haya mostrado los locales y el me haya proporcionado abundante documentación para la elaboración de este trabajo, mantiene y conserva en perfectas condiciones no sólo las salas, sino todo el mobiliario y otros enseres, además del balcón principal que da a la Calle Mayor que todavía exhibe las iniciales correspondientes al Casino Agrícola e

Industrial (CAI). Véanse como muestra algunas de las ilustraciones que hemos reproducido en estas páginas.

Entre la diversidad de manuscritos y documentos que nos facilitó destacaremos los siguientes:

- *Libro de Actas del Casino* en el que se hallan consignadas las asambleas generales y extraordinarias de socios así como las de la Junta Directiva con múltiple contenido: toma de posesión de los miembros directivos, balances económicos anuales, acuerdos sobre festejos, calendarios de bailes... etc. La primera de las actas corresponde a 1905 y la última a 1937. Faltan únicamente las de los dos primeros años puesto que el Círculo o Sociedad, con ambos nombres figura en los textos, inicia su andadura en 1903. En general, hay que decir que estos escritos, algo repetitivos y parcos a la hora de recoger acuerdos, polémicas o debates, son válidos para perfilar la naturaleza y el carácter de este tipo de instituciones así como para conocer las actividades que se desarrollaron.
- *Reglamento de Régimen Interior* aprobado por la Junta General el 25 de marzo de 1903 y firmado por el presidente correspondiente a dicho año, *Pío Allueva* (uno de los mayores propietarios agrarios locales) y el secretario, *Alfredo López*, con el visto bueno de la autoridad gubernativa. Recoge los estatutos y normas de funcionamiento interno.
- También hemos tenido acceso a un segundo Reglamento, el de 1º de enero de veinte años más tarde (1923), que venía a completar el anterior, modificando varios artículos pero especialmente el nº 4 que establecía la polémica cuota de entrada que tanto fue modificada. También recogía con mayor amplitud y concisión los derechos y deberes de los socios. Ambos escritos nos han sido imprescindibles para conocer la estructura y el funcionamiento interno de esta institución.
- Por último, reseñar que hemos cotejado documentos sueltos como facturas de gastos, fotografías, listados de socios...etc., relacionados con la entidad.

Otro punto de apoyo ha sido, sin lugar a dudas, el Archivo Municipal del Ayuntamiento de Monreal del Campo que conserva abundante documentación del siglo XX y que ha servido para aproximarnos a la situación socioeconómica de esta época, sobre todo a través de las actas de las sesiones de las diferentes corporaciones municipales que se sucedieron en los más de treinta años de vida de la entidad y de las listas anuales de mayores contribuyentes. No olvidamos, por último, citar el censo más completo hasta entonces correspondiente a 1933 en el que figuran todos hombres y mujeres con derecho a voto.

Con todos estos materiales, cuya transcripción no ha sido complicada, más una escasa –en realidad, casi inexistente– bibliografía (exceptuamos un documentado e interesante trabajo de *Pedro Rújula* que nos motivó para afrontar este artículo), además de algunos ejemplares de la prensa de principios del siglo XX, hemos abordado el estudio de las señales de identidad de esta institución selecta y con claro auto-convicimiento de singularidad frente a una gran masa de población cuya situación económica debía de ser bastante precaria y, por tanto, sin poder acceder a este Círculo.

El comienzo de la Sociedad apareció en prensa: un artículo del *Diario de Teruel* de 14 de abril de 1903 –no confundirlo con el actual cuya nombre de cabecera corresponde a los años ochenta– daba noticia de la inauguración del *Casino Agrícola e Industrial* de Monreal del Campo el día 12 del mismo mes. Estaba firmado por *El Corresponsal* (su nombre real lo desconocemos) y rezaba así: “...Otra noticia que demuestra los deseos de no quedarse estos vecinos a la zaga de los pueblos ilustrados y cultos, es el haber constituido una sociedad para el recreo y solaz de los socios. Al efecto, se ha fundado un casino titulado “Agrícola e Industrial” cuya apertura tuvo lugar el domingo (...) reuniéndose todos los socios en fraternal banquete con las autoridades locales, pronunciándose al final un brindis...” Continúa la crónica del evento que el párroco pronunció un elocuente discurso, mientras que “...El lunes por la noche tuvo la galantería la Junta del Casino de dar un baile en sus salones al que asistieron la totalidad de socios con sus familias...”. Prosigue el corresponsal enumerando más actos sociales pero de escasa relevancia para este trabajo por lo que es preferible obviarlos.

Se inauguraba, pues, un nuevo Círculo que se sumaba a las asociaciones ya existentes en esos momentos, casi todas ellas de carácter corporativo y a las que nos referiremos más tarde. Pero el caso de Monreal del Campo no es único ni singular ya que en Calamocha, por ejemplo, se fundó otro cuya continuidad como entidad privada ha sido mayor puesto que ha perdurado hasta el momento actual. En general, hay que apuntar que a lo largo de la geografía aragonesa, en localidades de cierta entidad económica y demográfica, se constituyeron en la segunda mitad del siglo XIX –y las más tardías en las primeras décadas del XX– entidades o asociaciones cuyas sedes se convirtieron en lugares de reunión, en ámbitos privados, preferentemente masculinos (las mujeres sólo asistían en determinadas fechas y a algunos actos) con una finalidad preferentemente lúdica. *Pedro Rújula* ha catalogado e inventariado los existentes en el Bajo Aragón turolense (Alcorisa, Alcañiz, Andorra, Hijaar...) y señala que éstos “...Habían surgido a ejemplo y semejanza de los clubes ingleses del siglo XIX...”.

En el caso de Monreal del Campo la pervivencia del Casino como sociedad privada llegará hasta el primer año de la Guerra Civil, tal como nos manifestó el actual dueño. Consecuentemente, las actas llegan hasta dicho año por lo que confirman el final de la entidad y nuestro estudio concluye en ese momento. No obstante, después de la guerra, siendo ya un lugar de recreo de acceso libre, siguió manteniendo ese aire pequeño-burgués que acogía a gente “importante” por su poder político, económico o militar.

CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

A principios del siglo XX, la sociedad aragonesa era eminentemente agraria y rural. La agricultura y la ganadería ocupaban a un alto porcentaje de la población que se distribuía diseminada en municipios por toda la geografía. La base de la economía era cerealística y, en menor medida, vitivinícola. Uno de esos núcleos con las características mencionadas era Monreal del Campo que en 1900 contaba con una población de 2.387 habitantes. De ellos, alrededor de las tres cuartas partes estaba vincu-

lada a la producción de cereales (preferentemente trigo centeno) y a la de otros productos agrarios de secano como el vino o el azafrán. Sólo a partir de 1911, con la puesta en marcha de la Azucarera de Santa Eulalia, se iniciaba la siembra de la remolacha como cultivo de regadío en las amplias huertas a los lados del río Jiloca. Este nuevo producto originará los primeros indicios de la capitalización de la producción agraria, anclada todavía en métodos y técnicas ancestrales.

Otra de las cuestiones candentes era la mala distribución de la propiedad de la tierra hacía que gran parte de la población activa trabajase de jornalero (“criado”, “agostero”) en el campo, especialmente durante la cosecha del cereal, para después permanecer en el paro la mayor parte del año. Todo ello se refleja en el censo mencionado con un alto porcentaje de jornaleros. A principios del siglo XX el mayor terrateniente, con gran diferencia sobre el resto, era, sin duda alguna, *Miguel Mateo de Gilbert* cuya contribución “territorial” (agraria y ganadera) a Hacienda en 1907 (ver cuadro) alcanzaba la cantidad de 5.13433 pesetas. Este indicador (la contribución por territorial), a pesar de los engaños y ocultaciones que habitualmente se realizaban, nos sirve para analizar la situación y los contrastes en la distribución de la propiedad. A continuación, en el listado, figuran una serie de propietarios que sin alcanzar al anterior, disponían de considerables haciendas de tierra y, especialmente, las de regadío que eran las más apreciadas. También solían contar con abundante ganado, preferentemente lanar.

De la lectura de los primeros de la lista expuesta en el cuadro (*Cecilio Latasa Paricio, Manuel Latorre Latasa, Joaquín Latorre Latasa, Manuel Mateo Catalán, Juan Benedicto Latorre, José Latasa Latorre...*) lo que salta a la vista inmediatamente es la *endogamia familiar agraria* entre todos ellos puesto que se repiten con gran asiduidad los mismos apellidos: *Mateo, Latasa, Latorre, López...*, luego hay que pensar que un grupo muy reducido de familias ostentaba la titularidad de gran parte del término municipal y que las fincas se transmitían vía herencia o adquisición entre ellos. Esta situación contrastaba con la existencia de una *proletarización* del campo donde un gran número de personas carecían de tierras o poseían alguna “*yubada*” (yugada) que no les daba para vivir teniendo que trabajar temporalmente al servicio de los propietarios (“los amos”). Esta necesidad acuciante de tierras para el cultivo está claramente contrastada en diversas actas municipales en las que se solicita continuamente la roturación de gran parte del monte y su reparto en parcelas entre la gente necesitada. Así el 24 de enero de 1915 se presenta una instancia a la Alcaldía suscrita por cuarenta y dos vecinos, “...*Solicitando autorización al Excmo. Sr. Ministro de Fomento para roturar seiscientos cincuenta hectáreas de terreno baldío del que existe en el Monte de este término municipal denominado ‘Dehesa del Monte’, perteneciente a los Bienes Propios de esta Corporación, acordando por unanimidad informarla favorablemente, como único remedio que existe en la actualidad para conjurar la crisis obrera que existe en esta localidad...*”.

La cuestión agraria no se solucionó en aquellos momentos dado que durante la II República, como en otros lugares de Aragón y de España, el tema de la propiedad de la tierra volverá a brotar nuevamente. En Monreal del Campo este tema trascendente resurge a partir de la constitución del Partido Radical Socialista. No pasamos a exponer esta problemática del periodo republicano porque es muy amplia y porque pensa-

AGUSTIN CATALAN

Corresponsal para la venta de Obras a plazos
o al contado de las casas citadas.

Hijos de Rosa de Madrid.

F. Seix, José Galland, Miguel Seguí y J. España,
de Barcelona.

Obras de Derecho, Medicina, Literatura etc., etc.

Corresponsal del Anuario del Comercio

Gonzalo, núm. 8. MONREAL DEL CAMPO

Casino Agrícola e Industrial

SERVICIO EMBAJADO DE CAFÉ

Y LICORES FINOS

Cervezas, Gaseosas, Refrescos y Helados

Conserje. JOSE POMAR

Calle Mayor, 34. MONREAL DEL CAMPO

mos que con lo expuesto hasta ahora es suficiente para conocer la precaria situación del campo en el primer tercio del siglo XX.

CUADRO 1
RELACIÓN DE MAYORES CONTRIBUYENTES
DE MONREAL DEL CAMPO EN 1907

Nombres y apellidos	Domicilio	Cuota por territorial en pesetas	Cuota por industrial en pesetas	Total
1) Miguel Mateo de Gilbert	Costera Olma	5.134,33	–	5.134,33
2) Francisco Llorc Andreu	Olma	296,98	310,22	607,20
3) Cecilio Latasa Paricio	Olma	543,09	–	543,09
4) Manuel Latorre Latasa	Mayor	523,71	–	523,71
5) Juan López Latasa	Extramuros	233,58	253,18	486,76
6) Manuel Mateo Catalán	Plaza	447,87	–	447,87
7) Joaquín Latorre Latasa	Mayor	435,77	–	435,77
8) Pedro Latorre Latasa	Olma	117,07	310,22	427,29
9) Juan Benedicto Latorre	Cardegales	243,52	80,15	323,67
10) José Latasa Latorre	Lanuzá	318,13	–	318,13
11) Isidoro Jiménez Postigo	Mayor	–	235,88	235,88
12) Manuel Badía Pano	Costera Mayor	–	235,88	235,88
13) Pedro Villalba Ibáñez	Zaragoza	235,81	–	235,81
14) Benigno Plumed ¿García?	San Antonio	178,72	–	178,72
15) Pío Allueva Fortea	Lanuzá	148,64	–	148,64
16) Miguel Colás Serrano	Zaragoza	–	140,61	140,61
17) Manuel Lázaro ¿Jarne?	Olma	82,97	55,76	138,73
18) Jaime Plumed Calvo	Mayor	90,85	28,60	119,45
19) Benigno Arnal Sánchez	Mayor	61,87	57,18	119,05
20) Miguel Allueva Sánchez	Lanuzá	104,48	–	104,48
21) Nicasio Gómez Simón	Olma	–	97,21	97,21
22) Manuel Plumed García	San Antonio	37,39	55,78	93,19
23) Ramón Plumed Calvo	Medio	88,66	–	88,66
24) Bernardo Latasa Latasa	Mayor	81,31	–	81,31
25) Francisco Latorre Hernández	Pilar	77,36	–	77,36
26) Serafín Allueva Latasa	Hospital	14,27	57,18	71,45
27) Hipólito Allueva Muñoz	Lanuzá	60,69	–	60,69
28) Miguel Sánchez Moreno	Mayor	57,12	–	57,12
29) Manuel Alamán Monleón	Mayor	52,68	–	52,68
30) José Moreno Gómez	Zaragoza	26,24	25,73	51,97

Fuente: Archivo Municipal del Ayuntamiento de Monreal del Campo. Lista de compromisarios con derecho a voto para la elección de senadores. En esta misma relación figuran hasta cuarenta pero aquí sólo hemos recogido los que pagaban más de 50 pesetas. También aparecen en dicha relación los que ocupaban cargos de alcalde y concejales cuya aportación a Hacienda no figura por lo que no los hemos incluido.

Otra observación que deseamos realizar es que dentro de este cuadro también figuran los sujetos que mayor contribución pagaban *por industrial* entre los que hay que incluir también a los que actualmente se adscriben dentro del sector servicios especialmente, tenderos y comerciantes.

La industria en Monreal del Campo, si es que se puede emplear el término en este primer tercio de siglo XX, se componía de una serie de pequeños talleres artesanales de carácter familiar que intentaban responder a las demandas y a las necesidades de ganaderos, labradores y jornaleros en su trabajo cotidiano: molineros, carreteros, guarnicioneros, carpinteros, boteros... La construcción apenas existía como segmento impulsor del crecimiento como demuestra el escaso censo de albañiles. Así pues, el desarrollo del sector secundario era muy raquítrico pues las dos principales industrias tardarían unos años en llegar surgiendo en las décadas de los años veinte y treinta. Como en el resto de Aragón, las primeras fábricas, de reducidas dimensiones, van a ser una harinera ("La Harinera de Monreal" de los Hnos. Górriz Villalba y Pellicer) y una destilería de alcoholes (Fábrica de Pascual Franco) que estaría en relación con la Azucarera de Santa Eulalia puesto que en Aragón ambos tipos de industrias surgen de forma simultánea pues empleaban la misma materia prima (melazas de la remolacha).

Por lo que respecta al comercio hay que subrayar que era poco dinámico por el marcado carácter conservador y autosuficiente de la economía de esa época y por la pervivencia del ancestral trueque. No obstante, Monreal del Campo, al ser la localidad más poblada de la comarca, funcionaba como cabecera lo que atraía compradores de los pueblos próximos. Así, bajo la etiqueta de "ultramarinos" o "almacenes", se establecieron una serie de comerciantes (*Francisco Llorc Andreu, Pedro Latorre Latasa, Juan López Latasa, Nicasio Gómez, Julián Alamán, Marcelino Pobes, Federico Rivelles,...*), algunos de ellos venidos de fuera, que negociarían con azafrán (intermediarios) o venderán textiles, fertilizantes, aperos de labranza, carros... Estas personas, algunas de ellas también con considerable número de tierras, junto a los propietarios acomodados a los que nos referiremos anteriormente, constituían una especie de burguesía rural, una clase social, cuya situación económica es mucho más boyante que la del resto de la población que malvivía como podía con unas rentas bajísimas con las que apenas podían subsistir.

EL ASOCIACIONISMO EN MONREAL DEL CAMPO A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX

Lo primero que hay que resaltar es que tanto a principios del siglo XX como a lo largo de él, la gran mayoría de los habitantes de Monreal del Campo no han mostrado excesivo interés por asociarse ni intereses económicos, ni por motivos políticos. Sólo esa minoría que hemos citado, la de los más pudientes económicamente, que sí tenía claros los motivos para asociarse, lo hará como veremos más adelante. Los proyectos de cooperativas agrarias, los sindicatos o los partidos políticos han tenido siempre dificultades para aglutinar a sus habitantes y cuajar como entidades populares. Un ejemplo demostrativo puede ser el fracaso de la cooperativa azafranera "San Antonio" en la década de los años sesenta. No obstante, habría que exceptuar el

periodo correspondiente a la Segunda República (1931/1936) en el que el asociacionismo surge con fuerza y aumenta considerablemente la afiliación y la militancia políticas y sindicales seguramente tras la proclamación del cambio de régimen y las esperanzas de reformas que suscitó el nuevo.

Por lo que respecta a los último cuarto del siglo XIX, las dificultades de la crisis económica finisecular empujaron a los productores a asociarse para defender sus intereses como la pérdida de mercados o modernizar las explotaciones. Surgen así las asociaciones de labradores con una finalidad proteccionista pero también para hacer frente a la expansión de las asociaciones agrarias de clase.

Por lo que respecta a Monreal del Campo, en la primera década del siglo XX, encontramos cuatro asociaciones con carácter patronal y con la mencionada finalidad de defensa de los intereses de clase. Aparte del *Casino Agrícola e Industrial*, orientada más a aspectos lúdicos, nos referiremos brevemente a las otras tres:

Asociación de Viñeros

En 1870 Francia sufre la primera plaga de filoxera lo que significó que este país, tradicional productor de vino, tuviese que suprimir las viñas. Este hecho supuso para España y también para Aragón un fortísimo crecimiento de plantaciones de viñedos al producirse una gran ampliación de los mercados del vino. En Monreal del Campo debió de crecer considerablemente el número de cepas en tierras no muy productivas en algunas partidas de secano como *Las Coronas, Valdragón...*, pero, claro, la enfermedad de la vid producida por la filoxera, también llegó a España y se inició una gran crisis en el viñedo cuya consecuencia fue el arranque de gran parte de las cepas. No es de extrañar pues que en este contexto se constituyera una asociación para la defensa de los intereses de los productores de vino que en ese momento eran numerosos.

La primera noticia que tenemos de esta *Asociación de Viñeros* nos la ofrece *Domingo Gascón y Guimbao* en su célebre *Miscelánea* ya que señala que había recibido el *Reglamento* de esta Sociedad que estaba impreso en 1888 en la imprenta del conocido y célebre *Dionisio Zarzoso*. El donante de tal publicación había sido *Manuel Lázaro*. Dada la cronología de este documento que no hemos podido localizar a pesar de nuestras pesquisas, es fácil pensar que la asociación surgiera por esos años correspondientes al último cuarto del siglo XIX.

Conocemos la Junta Directiva de 1915 que estaba constituida por los “propietarios” siguientes: Presidente: *M. Hernández*; Vicepresidente: *Gregorio Lorente*; Tesorero: *León López*; Secretario: *Antonio Martín*; Vocales: *Damián Latorre, Roque Muñoz, Vicente Latorre y Francisco Yuste*. A pesar de que no poseemos datos de todos ellos, pensamos que serían propietarios con abundantes tierras dedicadas al cultivo de la vid.

La Asociación de Viñeros desapareció después de la Guerra Civil (1936/1939) tras integrarse en la franquista Hermandad de Labradores y Ganaderos local.

Asociación de Caza “La Dehesa”

De esta sociedad poseemos menor información aunque se debió constituir para la explotación de la riqueza de la Dehesa del Monte, tanto de la caza como la de la leña para calentar los hogares o los pastos para el ganado. El monte comunal constituía una verdadera fuente de recursos para la maltrecha economía municipal por lo que los ingresos del Monte la aliviaban.

La Junta Directiva a principios de siglo la integraban: Presidente: *José Sanz*; Tesorero: *C. Hernández*; Secretario: *Mariano Ferrer*; Vocales: *Mariano Plumed* y *Julián Giménez*.

Sociedad de Labradores y Obreros (Socorros Mutuos)

No conocemos cuándo surge esta sociedad característica de fines del siglo XIX pero creemos que, tal como se ha señalado, la incertidumbre económica que se produjo a fines del siglo XIX empujó a la numerosos propietarios a agruparse y a crear las asociaciones de socorros mutuos que ofrecían seguridad y cierta protección ante las crisis económicas.

El nombre quizás engaña porque podemos pensar que se trata una sociedad próxima a un sindicato agrario y de clase, pero cuando leemos quiénes integraban la Junta Directiva nuestra opinión cambia ya que en ella se participaban solamente industriales o “labradores” con abundantes propiedades como *Pío Allueva* (presidente), *Julián Moreno* (vicepresidente), *Bernardo Latasa* (Tesorero), *Miguel Millán* (secretario) y como vocales: *Antonio López*, *Alfonso López*, *Felipe Ros*, *Hipólito Allueva* y *Daniel Monzón*.

EL CASINO AGRÍCOLA E INDUSTRIAL DE MONREAL DEL CAMPO

Las señas de identidad

Pretendemos abordar en este apartado inicial las señas de identidad y el carácter del Casino Agrícola de Monreal del Campo así como los fines que perseguía tras su constitución como entidad privada.

Muchos de los casinos, asociaciones o círculos que proliferaron a lo largo de la geografía turolense en este periodo adoptaron como denominación los calificativos de “*republicano*”, “*radical*”, “*liberal*”, “*católico*”... con lo que ya se expresaba la adscripción ideológica de sus miembros lo que constituía una barrera para aquellos que no compartían estos planteamientos políticos o no simpatizaban con ellos. Otros, para evitar suspicacias, para explicitar la ideología o para manifestar su tendencia incluían en la denominación la expresión “*independiente*”, hecho este de difícil alcance porque estas entidades solían trascender, aunque fuera de forma tácita o involuntaria, la ideología que sustentaban por lo que lo de la “*independencia*” se quedaba en una mera declaración de intenciones.

En el grupo primero habría que incluir dos sociedades, que no se han mencionado en el apartado anterior por su clara adscripción ideológica, que alcanzaron gran efervescencia durante la Segunda República en Monreal del Campo: El *Centro Instructivo Radical Socialista (C.I.R.S.)* y el *Centro Radical*. Ambas agrupaciones se definían políticamente con el propio nombre y porque estaban vinculadas directamente a dos partidos políticos con planteamientos dispares, uno de ellos desaparecido muy pronto. Por otra parte hay que señalar que ambos presentaban distinta orientación en cuanto a las actividades que se desarrollaban en ellos y sus componentes no sólo diferían en la ideología, sino en cuanto la situación económica.

Pero volviendo al caso que nos ocupa, la designación como “Casino Agrícola e Industrial” sólo hacía referencia a que la mayoría de sus socios pertenecían a estos dos campos de la actividad económica pero se olvidaba de otros sectores que lo integraban, tal como veremos más tarde. Se trata, en definitiva, de una denominación ideológicamente neutra y de carácter profesional pues en ningún momento se especifica su adscripción ideológica como sociedad ni la finalidad que se perseguía como ocurría en otros casinos que se auto-titulaban como “instructivos”, “deportivos”, “recreativos”...

Aunque en el nombre no figurase la finalidad, es necesario recurrir a los estatutos que integraban el Reglamento fundacional de 1903. En su artículo 1, se afirma que no poseía “...*Carácter alguno político ni religioso...*” ni la entidad en sí misma ni los socios. Este apoliticismo se aprecia también y se confirma a lo largo de la lectura del Libro de actas desde su fundación, en el que a pesar de que entre 1903 y 1937 se produjeron numerosos avatares y crisis políticas en España (Semana Trágica de Barcelona, Dictadura de Primo de Rivera, exilio de Alfonso XIII, proclamación de la



Segunda República...), en las páginas que recogen los acuerdos de la Asamblea y de la Junta Directiva, nunca se reflejan discusiones políticas ni toma de posturas ante cualquiera de los hechos históricos que se sucedieron en los casi treinta y cinco años de andadura. Los contenidos de las actas solamente reflejan acuerdos económicos y administrativos, programación de actividades lúdicas y festivas...El discurso político brilla por su ausencia.

A pesar de esta aparente neutralidad o independencia, en estos círculos se hablaba de política, se hacía y deshacía en cuanto al gobierno de la localidad e incluso en algún caso –se nos contaba por una persona– se elaboraban listas electorales. Al respecto y confirmando esta tesis, señala *Pedro Rújula*, “...Los casinos políticos fueron lugares donde encontraron acogida así el ocio como la política pero fue el primero el que hizo posible que en sus salones se deslizara esta última. Fueron asociaciones que dispusieron el marco propicio para que las ideas pudieran difundirse entre grupos sociales homogéneos y así prosperar y encarnarse en comportamientos políticos definidos...”. Esto es, se llegaba a la actividad política a través de los actos lúdicos como el juego o la tertulia espontánea.

Estas afirmaciones son perfectamente aplicables al Casino Agrícola e Industrial de Monreal del Campo pues éste, en su conjunto y sabiendo quiénes fueron la mayoría de sus integrantes, presentaba un marcado *carácter aristocrático y conservador* por diversas razones que comentaremos ampliamente con posteridad pero aquí adelantamos algunas:

- El perfil de los miembros de la sociedad. A modo de ejemplo, recogemos el artículo 24 del Reglamento: “*Serán socios honorarios del Casino los señores Alcaldes, Juez municipal, Cura párroco, y Jefe militar de esta Villa*”.
- El procedimiento y los requisitos que se exigía para ser socios como puede ser una determinada posición económica y social y un comportamiento “adecuado” y una “moral” intachable.
- La cuota de entrada como elemento selectivo y disuasorio para los humildes.

Lo que sí se deduce de la documentación es que nunca fue el Casino una sociedad popular ni pudo acceder a él la mayoría de la población de la localidad aunque aumentase el número de socios los años correspondientes a la II República, especialmente el último (1936), en el que lo integraban 151 socios de número y 10 transeúntes. Seguramente la afiliación alcanzó el máximo número de personas con lo que pudo existir una mayor diversidad ideológica como veremos más adelante.

Pero volviendo a los fines de la Sociedad, éstos estaban perfectamente recogidos en el artículo primero del Reglamento: “*El Casino (...) es una sociedad que tiene por objeto proporcionar esparcimiento y solaz a los individuos que la compongan, mediante todo tipo de distracciones de decoroso entretenimiento y cultura...*”. Está clara, pues, cuál es la seña de identidad principal: estamos ante una entidad con una sola finalidad recreativa y lúdica para los asociados ya que no se describen otros fines. Sin embargo, es de suponer que en sus salones y en sus divanes se discutieron o se resolvieron muchos temas municipales, se intervino en política o se derribaron alcaldías o concejalías pero, claro, no lo recogían en las actas.

Hay que pensar que sus miembros disponían de abundante tiempo de ocio al tener empleados y obreros (“criados”), por lo que acudían a estos espacios de sociabilidad donde se juntaban con otros paisanos de un estatus parecido para compartir juegos, bailes, espectáculos... Se trata de espacios varoniles, pensados exclusivamente para hombres, para establecer relaciones sociales entre ellos y donde la figura de la mujer era puramente decorativa como señalaremos más adelante al tratar del tema de los bailes.

A lo largo del articulado se hace patente y se manifiesta una preocupación constante por el civismo, por la conducta externa de los socios a los que se requiere *“...Respetar y cumplir las prescripciones del Reglamento...”* o a *“...Estar obligados en todo momento a guardar en su lenguaje y formas las debidas reglas de educación y comportamiento, procurando en sus actos y conversaciones no molestar...”*. No apuntamos más fragmentos que resultarían repetitivos seguramente, pero lo que se deduce es que existía, de forma tácita o indirecta, una finalidad, si no “formativa”, sí dirigida a “pulir” los modales y las formas de relación social de un grupo de propietarios e industriales que seguramente adolecían de estos aspectos a pesar de que dispusieran de holgura económica.

La Dirección

“El gobierno interior del Casino será encomendado a una Junta Directiva, compuesta por cinco individuos en esta forma: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y dos Vocales...”. Así rezaba el artículo 11 del Reglamento interior de la entidad. En principio, no existía la figura del tesorero pero esta función la realizaba uno de los vocales que todos años debía presentar el balance de ingresos y gastos.

Era, pues, este órgano el que dirigía la entidad y poseía la máxima autoridad. Todos los cargos de la Junta Directiva se renovaban, salvo un par de excepciones a lo largo de su historia, anualmente siendo elegidos en la última reunión de diciembre y tomaban posesión en la primera quincena de enero. Esta “elección”, según los estatutos, se realizaba *“mediante papeletas”* aunque en ninguna de las actas a las que hemos tenido acceso se reflejan resultados numéricos de votaciones. Parece que se empleaba el método de consenso o aclamación ante las propuestas de la Junta saliente. En todo caso, en las actas no se reflejan discusiones o conflictos internos entre diferentes grupos a la hora de establecer este órgano de gobierno. En muchos casos, la asamblea se llevaba a cabo el día uno de enero y ese mismo día tomaban posesión los nuevos integrantes del órgano.

Entre otras, las funciones que desempeñaba la Junta eran éstas:

- Admitir o no a los socios cuyos socios eran presentados de acuerdo con el Reglamento 4º.
- Excluir del Casino al socio *“...Que por su conducta se hubiera hecho acreedor de ello por faltar gravemente...”*.
- Convocar la Junta General con libertad de criterio.
- Contratar los servicios necesarios para el funcionamiento del Casino.
- ...etc.

Aparte de estas tareas, cada uno de los integrantes de la Junta Directiva tenía asignadas otras específicas de acuerdo con su cargo unipersonal y en las que no entramos pues no poseen una especial significación. Sí puede decirse que las facultades de las que disponía el Presidente eran muy amplias.

La Junta Directiva se reunía con asiduidad tal como reflejan el considerable número de actas que se plasman en el Libro, especialmente los primeros años en los que el tema casi monográfico era la admisión de nuevos socios propuestos por otros.

Los socios

INGRESO DE LOS SOCIOS

Según el Reglamento interior de 1903, se admitían dos tipos de socios: de número y transeúntes. Los primeros, cuyo acceso era realmente selectivo, debían cumplir unas condiciones: *“...Para ingresar en esta sociedad se necesita ser presentado por un socio, mediante nota al Presidente de la misma, donde conste el nombre y apellidos, edad y profesión, cuya nota juntamente con el nombre del proponente se inscribirá en el lugar designado, por espacio de cuatro días, dentro de los cuales los socios podrán dirigir a la Junta todas observaciones que gusten a cerca de la persona...”*. Pasado este periodo de tiempo, la Junta, en *“sesión secreta”* acordaba la *“admisión o no admisión”* de la persona propuesta para socio.

Pero no sólo se exponían los nombres de los propuestos en el tablón al efecto, sino que tal como se dice en varios acuerdos del Libro de actas: *“...Los propuestos gozan de buena reputación...”* o *“...Los señores propuestos son personas de moralidad y honradez conocidas...”* era necesario un juicio ético del aspirante por parte de la Junta si deseaba acceder a la Sociedad. Está claro que el camino para ingresar en el Casino Mercantil e Industrial de Monreal del Campo presentaba una serie de pasos que marcaba claramente el protocolo:

1º) Se debía estar en posesión de un nivel de rentas considerable relacionadas con las actividades del solicitante con el fin de poder abonar la cuota de entrada que era verdaderamente gravosa.

2º) Buscarse unos “padrinos” o personas de dentro de la entidad que propusieran el alta del aspirante a socio.

3º) Que no existiese ninguna requerimiento o impugnación por parte del resto de los socios cuando se exponía públicamente el nombre.

4º) El último requisito es el más difícilmente de valorar puesto que había que estimar elementos tan arbitrarios y complicados como la reputación, la honradez o la moralidad.

Los hijos de los socios lo tenían más fácil porque podían ingresar a partir de los 18 años si los proponían sus padres.

Las normas citadas con anterioridad se mantuvieron con rigor y severidad durante los primeros años de andadura de la entidad. La verdad es que los aspirantes eran

observados “con lupa” por la Junta Directiva tal como demuestran las numerosas reuniones que encontramos en el Libro de actas. En algunos casos, sólo por la demanda de un solicitante se celebraba una reunión con ese fin y se extendía un acta con la decisión sobre la admisión. Así ocurrió, por ejemplo, en 1907 y en 1908 que se celebraron nueve y diez sesiones, respectivamente con el tema monográfico de la solicitud de entrada en la Sociedad. Sólo a partir de mediados de los años veinte, se relaja algo el procedimiento de acceso y se suaviza el protocolo de admisión. Es entonces cuando aumentan considerablemente las peticiones de ingreso y la Junta Directiva actúa con la decisión más socorrida y elitista: aumentar la cuota de entrada para evitar el exceso de afiliados.

Los denominados socios “*transeúntes*” eran “...*aquellos que transcurridos 15 días de haber obtenido la entrada en el Casino, mediante la tarjeta del Presidente, tengan que permanecer en esta Villa cierto número de tiempo, que no podrá exceder de seis meses, durante los cuales satisfarán la cuota mensual asignada...*” (Artículo 5.º), pero cumplido este periodo, debían formalizar su inscripción como el resto de socios de número. A lo largo de las páginas del Libro de actas encontramos nombres de personas, principalmente funcionarios locales, que son dados de alta como transeúntes y al poco tiempo dejaban de pertenecer al Casino.

Existían, por último, socios “*honorarios*” que correspondían a las más altas jerarquías de la localidad, tal como se ha apuntado anteriormente.

LAS CUOTAS

Como en cualquier tipo de sociedad, era necesario el pago de una cantidad de dinero para poder acceder a ella más otra que era abonada de forma mensual. Se trata, pues, de dos tipos de cuotas cuya finalidad era sufragar los gastos de la entidad que no eran excesivos.

En el Reglamento se establecía la cantidad de dinero que cada socio debía aportar mensualmente que en este caso era de una peseta. Con el paso de los años esta cuantía se incrementó como apuntaremos más tarde, pero en ningún caso en la proporción que lo hizo la de entrada.

El abono de la cuota de entrada en el Casino de Monreal del Campo, como en otros de la provincia de Teruel, adquiría una significación especial en relación con el carácter selectivo que presentaban estas entidades. La abonaban todos los que se afiliaban a la Sociedad, “...*Exceptuándose los hijos de socios y los forasteros que vengan a esta población a desempeñar un cargo del Estado, Provincia o Municipio si lo solicitan dentro de los tres meses siguientes a su llegada...*”.

En 1903, también en el primer Reglamento del Casino, se establece en su artículo 4 “...*Que, una vez admitido [el socio], satisfará a la Sociedad como cuota de entrada (*) 15 pesetas...*” mientras que en la reforma de 1923, esto es, veinte años más tarde, este monto se multiplicaba por cinco alcanzando la considerable cantidad de setenta y cinco pesetas. Como se puede comprobar por estos datos y los que expondremos más tarde, existió una preocupación constante de la Junta Directiva por fijar esta cantidad que varió sensiblemente a lo largo de la andadura de la entidad. Por otra parte y

en contraste con lo anterior, de la lectura de la documentación, se deduce que no existe un interés manifiesto por parte de la Junta por fijar específicamente la cuantía a pagar cada mes o anualmente ni se plantea apenas la posibilidad de modificarla. No ocurre así con la cuota de entrada cuya rectificación fue objeto de controversias tal como se refleja en varias actas.

La cantidad de 15 pesetas para ingresar en la Sociedad que se fijaron a principios del siglo XX era a todas luces excesiva. Muy pocas personas de la localidad se podían pagar este “lujo” después haber comido con dificultad y de abonar los gastos corrientes de cada casa. Seguramente movidos por un afán selectivo desmedido, se pretendió que sólo un grupo muy reducido de personas tuvieran acceso a la Sociedad con lo que ésta adquiriría un carácter elitista al poco tiempo nacer.

No disponemos de listas de esta época, pero pensamos que el número de socios durante los primeros años debió de ser muy reducido. Este hecho pudo influir para que la Junta Directiva, tres años más tarde, el 10 de febrero de 1906, acordase rebajar drásticamente la cuota y la dejase en 3 pesetas. Y sin embargo, en 1923, como se ha apuntado más arriba, se eleva a ¡75 pesetas! ¿Cuáles son las razones de este enorme aumento y esta constante variación? La inflación por supuesto que no. Sin embargo, un acuerdo del acta de primero de enero de dicho año lo ilustra y lo justifica claramente: “... *En vista del crecido número de socios que existe y para evitar la entrada de muchos vecinos que lo han solicitado, la Junta autorizada por todos los socios existentes en la actualidad, acuerda reformar el artículo 4.º del Reglamento en el sentido de elevar la cuota de entrada a...*”. Aún se producirían más oscilaciones en la suma a pagar pero las detallamos en el cuadro 2.

¿Era realmente muy elevado el número de socios? ¿Había un interés manifiesto para que determinadas personas no pudieran ingresar por no poder hacer frente a la cuota de entrada? Lo que se deduce meridianamente de los datos expuestos anteriormente y en las diferentes actas, es que la principal misión que presentaba la cuota de entrada era regular el acceso de la población a la Sociedad evitando que la gente con pocos recursos económicos accediera a ser socio de número. El criterio económico era fundamental para poder llegar a tener el carnet. O como señala *Rújula*, al estudiar el *Casino Liberal* de Alcorisa: “...*Las cuotas cumplieron una doble función: junto a la atención de los gastos ordinarios de la sociedad, sirvieron para realizar una selección de sus miembros franqueando el acceso tan sólo a quienes alcanzaban un determinado nivel social ligado, evidentemente, a su capacidad económica...*”.

CUADRO 2
OSCILACIÓN DE LAS CUOTAS DE ENTRADA AL CASINO AGRÍCOLA
E INDUSTRIAL DE MONREAL DEL CAMPO

1903.....	15 pesetas	1923	75 pesetas	1925	150 pesetas
1906.....	3 pesetas	1924	50 pesetas	1932	15 pesetas
				1933	150 pesetas

Fuente: Elaboración propia a través del Reglamento interno y del Libro de actas.

Llama la atención el caprichoso vaivén que experimenta la cuota de entrada con unos porcentajes de subidas y de bajadas considerables.

DERECHOS Y DEBERES

En el Reglamento inicial de 1903 figuraban diversos aspectos relacionados con los socios pero no los derechos y deberes que tenían como integrantes del Casino. Es en la reforma de 1927 cuando se especifican y se concretan en los capítulos II y III.

No nos extendemos en detallar cada uno de ellos pero sí realizaremos un breve resumen de sus derechos que puede ser éste:

- Tener voz y voto en las Juntas Generales dirigiendo a la Directiva las peticiones que juzgasen convenientes.
- Presentar socios de acuerdo con el reglamento.
- Examinar los libros de contabilidad, de actas y demás documentos.
- Asistir a todos actos que celebre la Sociedad.

Acaba este apartado con una detallada casuística en la cual se exponía los diferentes motivos por los cuales un socio podía perder dicha condición.

Por lo que respecta a los deberes, entre otros, éstos eran los siguientes:

- Respetar y cumplir las prescripciones del Reglamento y las que dicte la Junta General.
- Aceptar los cargos y comisiones para que fueran designados.
- Procurar estrechar las relaciones de compañerismo y afecto entre los socios. Como se ve, la institución pretendía que sus integrantes no fueran exclusivamente socios sin más, sino que entre ellos fluyera un espíritu de mayor afectividad.
- Satisfacer con puntualidad sus cuotas y “...Procurar que los socios por ellos propuestos cumplan también con estos deberes...”.
- Finalmente aparecen una serie de obligaciones de carácter cívico y de conducta a las que se alude con cierta frecuencia en la documentación y que ya hemos comentado y recogido en un apartado anterior.

PERFIL DE LOS SOCIOS

¿Quiénes integraban la Sociedad? ¿Qué socios intervenían en las reuniones? ¿A qué ámbito profesional pertenecían? ¿Qué nivel económico tenían? ¿Qué caracterización social presentaba la entidad?... Constituyen éstas una serie de cuestiones que a lo largo del presente apartado vamos a intentar dar respuesta.

Queremos reseñar, en primer lugar, que no poseemos listados completos de cada año de los miembros del Casino Industrial y Mercantil a lo largo de su andadura salvo los de 1936 pero creemos que los de este año no son representativos de la entidad

por diferentes motivos. Sí que conocemos los nombres de los 5 componentes de cada una de las diferentes Juntas Directivas desde 1905 hasta 1937. En total son 160 personas que ocuparon cargos como presidente, vocal, secretario... y que pueden ser representativas de los sectores económicos y sociales del Casino pues para ser de la Junta no se exigía ningún requisito específico.

A través de las listas de mayores contribuyentes con derecho a elegir compromisarios en las elecciones de senadores, el censo de 1933 y otra documentación suelta, hemos podido establecer la siguiente distribución de actividades económicas de 146 de ellos, muestra que consideramos válida:

Sector o profesión	Número	Porcentaje
Propietarios	9	6,16%
Labradores	50	34,24%
Artisanos/Industriales(de licores, harineros, carreteros, albañiles, herreros, carpinteros...)	28	19,17%
Comerciantes (de ultramarinos, de tejidos, de material agrícola...)	30	20,54%
Servicios (maestros, secretarios de ayuntamiento, médicos, farmacéuticos, "fondistas", zapateros...)	21	14,38%
Jornaleros	8	5,47%
Totales	146	100%

Fuente: elaboración propia.

De la lectura de esta tabla con las principales actividades económicas se pueden extraer algunas conclusiones:

- El sector agrario es el predominante con un 40,4% si incluimos conjuntamente propietarios y labradores. A veces, el límite entre ambos términos es algo difuso. La distinción se debe fundamentalmente al censo de 1933 en el que aquellas personas que disponían de suficientes tierras para vivir holgadamente, eran calificados con la profesión de "labradores", concepto al que nosotros añadiríamos la expresión "acomodados" que solían tener algunos trabajadores temporeros. Mientras que los "propietarios" eran aquellos que poseían varias masadas rodeadas de hectáreas de tierra además de un considerable número de cabezas de ganado.
- Por el contrario, sólo el 5,47% de los miembros de las Juntas Directivas estaban censados como "jornaleros", principalmente en el periodo republicano, aunque pudieran disponer de un ínfima cantidad de tierra que no era suficiente para poder vivir por lo que se debían dedicar a trabajar como jornaleros.
- El grupo de comerciantes prácticamente igualaba al de industriales, en el que hemos incluido aquellos que en realidad eran artesanos, con talleres de ámbito familiar. Ambos sectores andaban en torno al 20% del total e indica la relativa importancia –mayor seguramente que la actual– de la actividad comercial de Monreal del Campo en este primer tercio del siglo XX como cabecera de la zona.

- Un último segmento, de menor porcentaje, lo constituía el que hemos denominado “servicios” en el que hemos incluido sobre todo a los funcionarios como maestros, secretarios, médicos...

La mayoría de los integrantes del Casino a lo largo de su andadura eran vecinos y naturales de Monreal del Campo siendo muy pocos los transeúntes o personas venidas de otras localidades. A pesar de ello, existía una regulación muy detallada en el Reglamento en cuanto a las condiciones para ser socio de número, cuotas de entrada...

Otro aspecto digno de reseñar es que la mayoría de los afiliados procedían de las familias más pudientes de la localidad como se deduce de la lectura de los apellidos: *Latasa, Monzón, Ribelles, Llor, Górriz, Franco, Allueva, Latorre, López, Mateo...* Muchas veces figuraban a la vez el padre como miembro y posteriormente ingresaba el hijo lo que producía cierta endogamia y la continuidad en la Sociedad de determinadas familias que por su ascendencia parecía que ya poseían el derecho innato a formar parte del grupo selecto.

De acuerdo con el párrafo anterior, hay que decir que otro elemento característico de la mayor parte de los integrantes del Casino, aunque no disponemos de porcentajes, es que formaban parte de las listas de mayores contribuyentes a Hacienda bien por territorial (propietarios y labradores) o por industrial (comerciantes e industriales) con derecho a elegir compromisarios para senadores. El anexo II del final, aunque hace referencia sólo a los presidentes, puede servir como muestra para ilustrar el perfil económico y político de los miembros del Casino.

No conocemos la filiación o militancia política de los integrantes de la Sociedad aunque hemos de exceptuar los últimos años que se corresponden con los de la II República. No sabemos nada de la existencia, como señalábamos anteriormente, de ninguna definición ideológica ni debate político ante hechos históricos acaecidos, pero pensamos, después de leer la documentación, que la gran mayoría de socios se pueden integrar dentro de una ideología conservadora, representativa de esa llamada “gente de orden” de la Dictadura de Primo de Rivera. Sólo en el quinquenio republicano detectamos con exactitud algunas personas vinculadas al Partido Radical de Lerroux que desde posturas de derechas evolucionaron hacia el falangismo u otras próximas al republicanismo (*Salatiel Górriz*) o al Partido Radical Socialista como es el caso de *Benjamín Górriz Bau*, fusilado durante la contienda en el cementerio de Villafranca del Campo. En todo caso, estos últimos afiliados y algunos otros eran de clara ascendencia burguesa.

El funcionamiento

El sistema de participación de los socios en el Casino era a través de las Juntas que podían ser de dos tipos: ordinarias y extraordinarias. Las primeras se celebraban todos los años en la última quincena de diciembre y sus objetivos principales eran la elección de una nueva Junta Directiva y aprobar la gestión económica de la saliente.

Las extraordinarias no tenían una fecha concreta para su convocatoria pero estaban perfectamente reguladas: “...*Se verificarán siempre que lo disponga la Junta Directiva, o si por escrito, indicando su objeto lo solicitan 10 socios...*”.

Con respecto a las ordinarias, hay que decir que, efectivamente, el Libro de actas refleja cada año, desde 1905 a 1937 sin interrupción, la celebración de estas asambleas de socios con diversos temas pero, sobre todo, dos: el balance económico y la elección de la Junta nueva.

Por lo que respecta a las extraordinarias, éstas son escasas a lo largo de los más de treinta años de vida del Casino. En las actas se registran algunas en momentos concretos cuando se han de tomar decisiones de importancia como el traslado de la sede o la realización de mejoras y ampliación de los locales que se empleaban diariamente.

Se citaba a los socios a estas reuniones especiales sobre todo cuando la Sociedad debía realizar un desembolso económico importante con lo cual necesitaba el beneplácito de la mayoría de afiliados.

El Patrimonio

LA SEDE Y SU INMUEBLE

Lo primero que hay que señalar es que el Casino nunca dispuso de sede social propia y que desarrolló sus actividades pagando un alquiler a los propietarios de los locales que a su vez se encargaban del mantenimiento. Estas personas eran los “conserjes” tal como se les denomina en las actas. Sus funciones principales eran: se encargaban del servicio en el bar, se responsabilizaban de la calefacción de las salas, de abrir y cerrar las puertas del establecimiento, de recibir y controlar el inventario de las sucesivas juntas... pudiendo ser miembros del Casino e incluso de la Dirección. A cambio, la entidad les abonaba una cantidad de dinero que hasta 1907 era de treinta pesetas y que al año siguiente se le aumentó a cuarenta. No sabemos si en este montante se incluía también el importe del arriendo del inmueble que habitualmente se renovaba cada cinco años.

El primer conserje del que tenemos conocimiento fue *Manuel Artigot*, que figuraba como uno de los mayores contribuyentes y que además era propietario de la sede del Casino hasta el 30 de septiembre de 1909, fecha en la que renuncia al cargo “...*En atención a haber traspasado el establecimiento a José Pomar Garzarán (...) Presente el referido Sr. Pomar fue nombrado conserje de la Sociedad con la misma consignación mensual del anterior y con las mismas obligaciones contraídas...*”. A partir de estas fechas, la sede del Casino pasa a ser propiedad de la familia *Pomar* que la conservará hasta la actualidad. Tras la muerte del anterior conserje a finales de 1927, la Junta Directiva acuerda gratificar a la familia con 164 pesetas para gastos del sepelio y nombrar para el puesto a su hijo *Francisco Pomar* el 8 de enero de 1928.

En cuanto a la ubicación física del primer edificio sede del Casino, la desconocemos. Sí que sabemos que en una Junta General extraordinaria de 14 de abril de 1907, una mayoría de socios compuesta por 23 personas manifiesta su acuerdo con “...*El ofrecimiento hecho por el socio Manuel Artigot de los salones que tiene arrendados donde se hallaba el café de la viuda de Manuel López, sitos en la calle Mayor de esta población para establecer en ellos este Casino por reunir mejores condiciones*



Barra original del bar del Casino con varios miembros de la familia Pomar (Foto cedida por Gonzalo Pomar).

de salubridad e higiene y ser un punto céntrico...”. Una semana más tarde, el día 21, se celebran los actos festivos de la inauguración de la nueva sede que perdurará treinta años hasta la disolución de la sociedad.

A pesar del mejor estado y seguramente mayor amplitud, muy pronto se siente la necesidad de mejorar las condiciones del local porque al año siguiente, el 12 de enero de 1908, la Junta Directiva decide lo siguiente: *“Teniendo en cuenta las malas condiciones en que se encuentra el piso y el papel del salón central, así como el hallarse inútil uno de los quinqués lámpara (...) por unanimidad se acordó proceder al entarimado y empapelado de aquél a la mayor brevedad...”*. No sabemos si las obras en cuestión se llevaron a cabo porque estos datos no se reflejaban en las actas ni en ninguna contabilidad, pero lo cierto es que existe una constante preocupación porque la sede de la Sociedad estuviera a la altura de la “categoría” económica y social de sus componentes. Así, en 1916 se decide en Junta Extraordinaria *“...Higienizar y hermopear en lo posible los salones y dependencias cuyos gastos serán satisfechos con los fondos existentes en Tesorería...”*.

La última reforma de la sede que se llevó a cabo debió ser en 1931 porque ese año se celebra una sesión extraordinaria en la que se expone *“...La conveniencia y apremiable necesidad de proceder inmediatamente a la reposición de muebles, de construcción de una terraza y decorado de los salones de este Círculo pues así lo requiere el buen nombre de esta Sociedad y las exigencias sociales...”*. Para cubrir

los gastos, se recurrió a un empréstito de alrededor de cinco mil pesetas. Tal obra casi con toda seguridad que se llevó a cabo no sólo porque se acusa en los presupuesto sino porque los socios necesitaban contar con unas salas apropiadas para su estatus dentro de una sociedad donde reinaban la miseria y la necesidad de satisfacer las necesidades más elementales.

EL MATERIAL MUEBLE

Al no disponer de sede social propia, el patrimonio de la Sociedad se reducía a los bienes muebles cuyo valor debía de ser reducido. Ésta es también la primera conclusión que se extrae al leer las distintas actas de enero, especialmente las de los primeros años, pues en ellas se detallan todos los enseres pertenecientes a la Sociedad.

En enero de 1905, algo menos de dos años desde la fundación del Casino, la Junta entrante con *Pedro Latorre* como presidente, después de leer los ingresos y los gastos anuales por parte del tesorero, se hizo cargo de los *“objetos pertinentes a la sociedad”* que, como se verá, en esos momentos eran escasos y se reducían a *“...Dos sillones, una mesa con tapete suelto, un antepecho para el balcón, dos cuadros con estampas de la Ilustración, las esteras del piso, la colección de año y medio de la Ilustración Española y Americana y del Progreso Agrícola y Pecuario y de la mampara de entrada al Casino”*. Diez años más tarde, en el último inventario que se detalla, la relación de enseres seguía siendo exigua aunque, como es lógico, se había incrementado: *“Una mesa de pino tapizada, dos sillones de madera, ocho divanes de distintos tamaños, ocho almohadones para los mismos, cinco marcos dorados sin cristal en mediano estado, cinco cuadros con cristal deteriorados para el Reglamento de la Junta Directiva, lista de socios y precios de artículos, tres tomos de la Ilustración encuadernados y bastante deteriorados, dos en mejor estado del Progreso Agrícola, un año de la revista Nuevo Mundo, la obra de Agricultura y Zootecnia compuesta de cinco tomos encuadernados y en buen estado, un pliego de cubiertas para conservar la Ilustración Española y Americana, otras más pequeñas para conservar Nuevo Mundo, dos lámparas quinqué, una mesilla de tresillo de cinco lados, dos espejos de cuerpo entero, seis mecedoras, los números de la Ilustración sin encuadernar, un aparato de gramófono con sesenta y nueve discos para el mismo, un estante de madera con cristales que contienen varios tomos de diferentes obras (...) cuyos efectos se entregan al conserje Don José Pomar para su custodia y vigilancia”*. El resto de útiles que se necesitaba para el funcionamiento cotidiano del Casino eran “prestados” para el uso de los socios por el dueño del local que además era el encargado (conserje) del control de los bienes inmuebles de la sociedad.

En general, los inventarios que se reflejan en algunas actas –no en todas– al realizar el relevo anual de las juntas directivas detallan un material mobiliario de escasa relevancia y de carácter utilitario. Aparte de los volúmenes encuadernados de las revistas a las que estaba suscrita la Sociedad, se mencionan otros como quinqués, divanes con almohadas, alguna mesilla, estanterías con algún libro de lectura... y poco más. La “joya” de las propiedades fue con toda seguridad un *“aparato de radio-telefonía”* que por un importe de unas 1.500 pesetas se acordó adquirir en una sesión monográfica y extraordinaria.



Mobiliario del Casino. Original mesa pentagonal con sillas empleadas por una de las actividades que más aceptación tenían: el juego de cartas.

En la actualidad todavía pueden contemplarse algunos de los objetos que se han citado más arriba. Sin embargo, el artículo 25 del Reglamento Interior regulaba el destino del posible Patrimonio de la Sociedad estableciendo que en el caso de disolución de la Sociedad, “...*Los fondos remanentes y los objetos propiedad de la misma, después de venderlos en pública subasta entre los socios se destinarán a fin benéfico dentro de esta población...*”. Tras la desaparición de la Sociedad, esta disposición no se debió cumplir o fue el propio dueño del inmueble el que se quedó con la mayor parte de los enseres.

Actividades del Casino

El Casino cumplía la función de un bar con lo que operaba como un local expendedor de bebida pero exclusivamente para los socios como se lee en las primeras actas de la entidad donde se debía prohibir el “*abuso*” que significaba “...*El que personas extrañas a la Sociedad entraran acompañando a los socios, aunque con el único objeto de tomar café...*”. Hoy todavía se conservan diversos objetos y elementos utilizados para cumplir dicha función de bar. La propia publicidad de 1915 rezaba así: “*Casino Agrícola e Industrial. Servicio esmerado de café y licores finos. Cervezas, gaseosas, refrescos y helados*”.

Al principio de este trabajo, al perfilar las señas de identidad del Casino Agrícola e Industrial, ya hablábamos de su carácter eminentemente lúdico y festivo que corroboraban los estatutos de la institución: “...*La Junta Directiva del Casino dará en sus*

salones, cuando lo crea conveniente, veladas...” que en invierno podían durar hasta la una de la madrugada y en verano hasta las dos que correspondía a la hora del cierre de locales, tal como recogían las normas de funcionamiento interno.

Independientemente de las veladas, bailes o festejos que la Junta Directiva programaba, los asociados, casi siempre del género masculino, podían acudir cada día a los locales del Casino donde departir con otras personas pero también realizar diversas actividades de forma individual o en grupo. Las principales que comentaremos fueron: los bailes, los juegos de cartas y la lectura de prensa.

En este sentido, *José Carlos Mainer* caracteriza los casinos como “...Ámbitos de sociabilidad y cultura que corresponden a una sociedad de rasgos arcaizantes todavía (...) caracterizada por la escasa confortabilidad del domicilio...” Es decir, estos espacios atraen a los socios por la posibilidad de reunirse con otras personas de su mismo estatus, por gozar de unas instalaciones generalmente agradables pero también por salir las viviendas particulares, muchas veces poco cómodas y mal equipadas a pesar de que sus propietarios eran personas de cierto nivel económico.

EL BAILE

Ésta era sin duda la actividad que gozaba de mayor aceptación entre los miembros del Casino y también la más regulada, puesto que uno de los apartados del Reglamento de 1927 (“*De los bailes*”) estaba dedicado exclusivamente a esta actividad e incluso los días de abril 1903 cuando la inauguración de la Sociedad y de sus locales se llevaron a cabo varias sesiones de baile. Otro tanto sucedió en 1907 cuando por acuerdo de la Junta Directiva se acordó: “...*Celebrar un baile el veintiuno del actual en los nuevos salones del Casino desde las veintiuna a las veinticuatro (...) al que se invitarán a los socios y a sus familias, satisfaciendo los gastos de los fondos de la Sociedad...*”.

Sin embargo, hasta 1922 no sabemos exactamente en qué días concretos se celebraban bailes pero a partir del uno de enero de dicho año y de los siguientes se van a fijar en acta las fechas concretas de estas celebraciones que sufrirán pocas variaciones a lo largo de la andadura del Casino. Así pues, las festividades con sesión de baile eran las siguientes: día de Reyes (6 de enero), 3 de febrero (San Blas), domingo y martes de Carnaval, Pascua de Resurrección, Santiago (25 de julio), Santa Ana (26 de julio), Abuela de Santa Lucía (14 de diciembre) y Pascua de Navidad (25 de diciembre).

En la documentación cotejada y al no existir una contabilidad detallada, no encontramos grupos musicales que amenizasen los bailes por lo que presumimos que el baile se realizaba con el gramófono que se cita en el inventario y los sesenta y nueve discos que lo acompañaban que con el paso del tiempo se verían incrementados.

La regulación a la que nos referíamos anteriormente tenía cierto aire paternalista y de preocupación por el comportamiento de los socios ante las mujeres a los que se les recomendaba mantener ciertas actitudes que ahora nos parecen algo trasnochadas: “*En los bailes familiares (...) habrán de demostrar los socios su mayor cultura, educación y mayor observancia del Reglamento, puesto que se trata del bello sexo,*

digno de toda clase de deferencias y respetos...". Siguen estas instrucciones de matiz sexista e incluso moralista: "Bailese descubierto, sin embozos, sin fumar y tratando con respeto a su compañera y demás parejas del baile". Concluía este capítulo con una nueva advertencia o llamada al orden en el baile: "Todo el que no guarde las debidas formalidades y prescripciones, será expulsado del local, sin perjuicio de que si la falta es grave, sea expulsado también de la Sociedad".

El acceso al Casino para los que no eran socios era muy difícil, como queda dicho, pero especialmente selectivo para las veladas y para los bailes como se refleja en el acta de la Junta Directiva de 2 de febrero de 1905 en el principal acuerdo tomado: "...Que habiendo observado que algunos socios se hacen acompañar a las veladas y bailes del Casino por sus dependientes (del comercio, se entiende) y por los criados (domésticos o del campo), se haga saber por medio de aviso que tanto los dependientes como los criados no forman parte de la familia de los socios de que habla el Reglamento y que aquella la constituyen sólo las mujeres y los hijos y por tanto se prohíbe la asistencia de los primeros...". Con esta determinación, en la primera acta del libro, se marcaba esa privacidad absoluta, el clasismo descarado y la constante vigilancia para que nadie ajeno al Casino pudiese acceder a los locales.

EL JUEGO

Esta constituía otra de las principales actividades de los socios del Casino que gozaba también de gran aceptación pero en la que no participaban las mujeres y que ocupaba tardes de invierno a los socios desocupados. Los propios estatutos del Reglamento la regulaban en su artículo 21: "*Serán consentidos en el Casino todos juegos autorizados por la ley: quedan prohibidos los de envite y azar...*".

Los juegos eran, en principio, gratuitos para los miembros del Casino, pero a partir del 8 de enero de 1916 se impuso un canon de 25 céntimos a cada mesa que jugaba al *subastado* y al *tute* para ayudar a las finanzas algo alicaídas del Casino.

Más tarde, el 24 de febrero de 1924, que "*...En vistas de los pocos fondos con que dispone esta Sociedad y habiendo necesidad de introducir reformas de consideración, imponer un impuesto al juego de los permitidos por la ley de 0,50 céntimos por mesa y sesión. Se exceptúa del impuesto el dominó y el guiñote...*", seguramente por contar estos dos con una mayor aceptación y popularidad entre los hombres. Esta resolución pasó a integrarse en el Reglamento de 1927 en las *Disposiciones transitorias* donde se especifica que el pago se realizará "*por baraja usada*" mientras que "*si se pide baraja nueva se abonará el coste*".

LA LECTURA DE PRENSA

La lectura de la prensa era consustancial con la existencia de cualquier casino y el de Monreal del Campo no podía ser diferente. Desde su fundación estaba suscrito a varios periódicos y revistas que mantenían una tendencia conservadora tal como correspondía a la mayoría de elementos que lo integraban. De todos ellos tenemos constancia a través de las actas puesto que se encuadernaban algunos de ellos o se inventariaban, pasando de una junta a otra cada año.

Así, en 1905, al principio de enero la Dirección entrante se hizo cargo de “...La colección de año y medio de La Ilustración Española y Americana y de El Progreso Agrícola y Pecuario...”, luego se deduce que desde los primeros días del Casino ambas revistas podían leerse en los locales. Por lo que respecta a La Ilustración, esta revista gráfica apareció en Madrid desde 1869 hasta 1921. Su primer editor y director fue *Abelardo de Carlos* y comenzó a publicarse quincenalmente pasando después a decenal. Se trataba de un “*Periódico de ciencias, artes, literatura, industria y conocimientos útiles*”, editado a tres tintas con grabados y láminas fuera de texto, continuador de *El museo universal* (1857-1869).

El Progreso Agrícola junto a *Agricultura y Zootecnia* hoy encaja perfectamente dentro del ámbito de la actividad y de la profesión de labradores de un buen número de los integrantes del Casino.

En 1909, sin dar explicaciones ni razones, la Junta Directiva, en sesión extraordinaria de 21 de enero acuerda que se suprima la suscripción *Nuevo Mundo*, que era una revista fundada en 1891 y que presentaba un amplio despliegue gráfico lo que la hacía atractiva. En esa misma sesión se acordaba “...La continuidad de la suscripción a La Ilustración Española, el Progreso Agrícola, la Revista Vinícola, Heraldo de Aragón (fundado en Zaragoza el 20 de septiembre de 1895) y que se pida Las Provincias” (Valencia, 1866). Por lo que respecta a estos dos periódicos que perduran hasta la actualidad, hay que decir que ambos son los decanos y de mayor raigambre en sus propias regiones, además de haber defendido posiciones de clara ideología conservadora a lo largo de su trayectoria.

Un último periódico que se recibía y que sorprende que se leyera en el Casino, era el *Heraldo de Madrid* que se publicó entre 1890 y 1936. En 1905 se asoció con otros dos periódicos para formar la Sociedad editorial de España que logró una gran influencia llegando a influir para derribar a *Maura* en 1909. En cuanto a su línea editorial hay que decir que era liberal de tendencia burguesa llegando a rechazar el golpe de estado de *Primo de Rivera*.

Otra revista que habitualmente figuraba en los anaqueles era la tradicional y monárquica *Blanco y Negro*. Fue fundada por *Torcuato Luca de Tena* y apareció semanalmente en 1891. Empezó con una tirada de 20.000 ejemplares para crearse cinco años más tarde *Prensa Española S.A.*, editora de *ABC* y de la propia *Blanco y Negro* e introduciendo el color a fines del siglo XIX. Dejó de publicarse en 1936 para reaparecer en 1957 bajo la dirección y siguiendo en las manos de los Luca de Tena. En la actualidad todavía se puede adquirir en los quioscos.

Éstos son los medios periodísticos a los que estaba suscrito el Casino, que se leían en sus salas y que los que presentaban abundante y atractiva material gráfico se conservaban encuadernados para el disfrute de los socios no muy familiarizados con la fotografía, especialmente en los primeros años de funcionamiento de la Sociedad.

La situación económica

A lo largo de este trabajo ya se han ido esbozando elementos para el análisis de las finanzas del Casino. Aquí vamos a referirnos fundamentalmente a los balances

económicos anuales de ingresos y gastos y a la existencia de déficit o superávit teniendo en cuenta que no estamos ante una empresa con el objetivo de obtener ganancias a toda costa, sino que lo que pretendía es cubrir los escasos gastos relativos al funcionamiento diario.

La situación económica de la Sociedad no fue muy boyante a lo largo de los más de treinta años de vida pero la entidad tampoco padeció necesidades imperiosas. Quizás cabe reseñar el contraste existente entre la posición desahogada de los integrantes y la debilidad económica de la Sociedad que en varios momentos de su trayectoria tuvo que recurrir, como ya hemos visto, al empréstito privado de alguno de los socios para llevar a cabo ciertas reformas de la sede social o por otros motivos.

Las principales fuentes de financiación fueron las cuotas ya citadas: las que se abonaban cada mes y la de entrada que era necesario hacer efectiva por una sola vez para poder ingresar. Respecto a la segunda, ya hemos hablado ampliamente de ella en otro apartado, mientras que las mensuales eran al principio de 1 peseta mensual, más tarde subieron a dos, concretamente en 1927, para ser reducidas en 1933 a 1,50 ptas. También hay que anotar en el haber algunos donativos ocasionales de los miembros de la sociedad como es el caso de *Mariano Plumed* que aportó a la Sociedad la nada despreciable cantidad de 250 pesetas por "...Venir a tomar un café o un refresco el día del matrimonio de su hijo al cual asistirán algunos invitados que no son socios...". Este hecho constituyó una novedad destacada no sólo por la importante contribución económica que supuso el donativo sino porque este derecho o práctica se debió de extender a los demás.

"Casino Agrícola e Industrial"

Resumen de los ingresos y gastos habidos en 1929

Ingresos por cuotas de socios	2500,00
Ingresos por cuotas de socios en sueldos	2275,40
Ingresos por donativos	224,22

El grupo social y sus actividades económicas están en el momento de su desarrollo y se ven en aumento y desenvolvimiento que así mismo se reflejan en el balance.

Monreal del Campo a 1° de Mayo 1930

El Presidente
Jesús Pomar



Balance económico de la Sociedad correspondiente a 1929 (Archivo familiar de Gonzalo Pomar).

Acta de la Junta Directiva de 1927
7 mayo de 1927

Acta de la
Junta Directiva
de 1927

En el día 7 de mayo de 1927, a las 10 de la mañana, se reunió en el local de la Junta Directiva de la Compañía de Seguros de Vida de España, S. A., para tratar de los asuntos que se le presentaron, y se acordó lo siguiente: 1.º Que se acuerde la modificación del Reglamento Interior de la Compañía, en el sentido que se indica en el anexo que acompaña a este acta. 2.º Que se acuerde la modificación del Reglamento Interior de la Compañía, en el sentido que se indica en el anexo que acompaña a este acta. 3.º Que se acuerde la modificación del Reglamento Interior de la Compañía, en el sentido que se indica en el anexo que acompaña a este acta.

En consecuencia, se acuerda la modificación del Reglamento Interior de la Compañía, en el sentido que se indica en el anexo que acompaña a este acta. Se acuerda también la modificación del Reglamento Interior de la Compañía, en el sentido que se indica en el anexo que acompaña a este acta. Se acuerda también la modificación del Reglamento Interior de la Compañía, en el sentido que se indica en el anexo que acompaña a este acta.

En consecuencia, se acuerda la modificación del Reglamento Interior de la Compañía, en el sentido que se indica en el anexo que acompaña a este acta.

El Presidente
El Secretario
El Vicepresidente
El Tesorero

Acta de la Junta Directiva de 1927 en la que se acuerda la modificación del Reglamento interior (Archivo familiar de Gonzalo Pomar).

Otra fuente de ingresos van a ser las tasas impuestas a determinados juegos y al préstamo de barajas para las partidas de cartas tal como se ha reseñado en un capítulo anterior dedicado al juego. En general, hay que decir que estos pagos se implantaron para aumentar los ingresos que siempre eran limitados y equilibrar los balances anuales.

En su conjunto, los gastos tampoco fueron excesivos salvo dos o tres años que crecieron por encima de lo normal al producirse desembolsos importantes. También es verdad que no se emprendieron inversiones o adquisiciones de cierta envergadura.

A pesar de que no disponemos de una pormenorizada contabilidad de ingresos y de gastos, como hubiera sido lo deseable, sí que se vislumbran a través de los acuerdos reflejados en las actas, los principales desembolsos de carácter puntual o anual como:

- El salario anual que se abonaba al conserje por las funciones que desempeñaba cuyo importe ya se ha reseñado.
- El alquiler del local que ocupaba la Sociedad cuya cuantía desconocemos.
- La suscripción a las revistas y periódicos que ya hemos mencionado.
- La adquisición de mobiliario como en julio de 1908 que se compraron *"...para uno de los salones del Casino dos espejos de gran tamaño, seis mecedoras, y una mesa de tresillo por considerar estos muebles de necesidad para el ornato de aquél y comodidad de los socios..."*.
- Los gastos de calefacción con estufas de leña y también de carbón que debía abonar el conserje. Así, en 1918 la Junta Directiva acordó que *"...en vista de la grande alza que ha sufrido el precio del carbón, el aumentar en setenta y cinco pesetas por una vez al conserje José Pomar por el que gaste durante la temporada de calefacción..."*. Este incremento de la dotación económica para dicha partida se prorrogará durante tres o cuatro años más que fueron los coincidentes con la I Guerra Mundial.

Por último, examinaremos los balances económicos anuales que se reproducen en el anexo I, que se presentaban y se aprobaban en las asambleas de los primeros días del mes de enero.

Las conclusiones están claras:

- Excepto dos ejercicios (1923 y 1933) que presentan un ligero déficit, el resto de los años los ingresos superaron siempre a los gastos, lo que demuestra que los desembolsos se ajustaban casi siempre a los ingresos y por tanto apenas se producía endeudamiento.
- Consecuencia de lo anterior, es que no se solicitaba el apoyo o la financiación externa o de los propios socios salvo en casos concretos como la adquisición del citado aparato de radio-telefonía en 1924 cuyo coste (1.500 ptas.) debía de ser gravoso para la Sociedad por lo que el secretario proponía *"..Como forma de pago un prorrateo entre los socios..."* porque *"...Sabido es que esta sociedad no cuenta con esta suma una vez que los ingresos tan sólo si cubren el*



Portada de los Reglamentos del Casino Agrícola e Industrial (Archivo familiar de Gonzalo Pomar).

mezquino presupuesto de gastos...”. Este hecho evidencia que el Casino no presentaba una situación económica floreciente, sino muy ajustada y con pocas posibilidades de emprender inversiones ambiciosas.

- Otros dos momentos que se recurre a dinero ajeno es con motivo de obras y reformas de la sede de la Sociedad en 1916 y en 1931 que ya hemos comentado. En el primer caso, se recurre a “...*Un crédito de Daniel Monzón Latorre, importando la cantidad de 534 pesetas y noventa céntimos...*”, mientras que en los años treinta se emprenden obras de mayor envergadura y la Junta acuerda “...*Emitir un empréstito de cinco mil pesetas (...) que se cubra por suscripciones públicas y voluntarias (...) y que trimestralmente y por sorteo se proceda a la amortización de estos títulos o acciones en la suma que permitan las disponibilidades presupuestarias existentes...*”. Por una vez, se recurría a un sistema más “moderno” de financiación de obras. Estos mayores gastos e ingresos se acusarán en dos ejercicios: 1932 y 1933 según se observa en el cuadro del anexo.

El final del Casino como entidad social

El final del Casino como entidad social privada coincide prácticamente con la Guerra Civil: la última de las actas que se conservan es de 1 de enero de 1937 en la que figura como presidente para ese año el médico *Antonio Moreno Monforte* que iba a ser jefe de Falange local y comarcal, llegando a ser alcalde de Teruel en la posguerra. También figuran en la nueva Junta Directiva algunas otras personas como *Antonio Sierra* vinculado al falangismo. Da la impresión como si las fuerzas de derechas de Monreal del Campo hubiesen tomado el control del Casino para neutralizar los posibles elementos contrarios a la sublevación militar que se habrían “infiltrado” en el periodo republicano. Creemos que de no haber mediado el conflicto bélico la entidad hubiera continuado su andadura como hasta ese momento.

La actividad de la Sociedad debió de quedar reducida considerablemente pues ese año se renueva la Junta pero ya no figura el balance de ingresos correspondiente a 1936 como era lo normal y habitual en esos momentos. Pensamos incluso que no se cobraron algunas de las cuotas mensuales de los socios en este año en el que se inició la guerra.

Sea como fuere, lo cierto es que la Sociedad desapareció y dejó de realizar las actividades que habitualmente emprendía. Se ha conservado el nombre genérico “casino” hasta la actualidad para el bar y a veces también restaurante, que la gente siguió asociando al lugar de reunión de las personas con mayor poder económico de Monreal del Campo, pero la organización como tal dejó de funcionar.

Finalmente, hay que señalar que no existe –que sepamos– acta en la que se refleje la disolución de la entidad ni que se subastasen sus pertenencias por liquidación según lo que recogía el Reglamento como demuestra el hecho de que algunos de los objetos que hemos detallado en los inventarios, todavía se conservan en el mismo lugar que hace años.

BIBLIOGRAFÍA

CATALÁN, Agustín (1915): *Guía de la villa de Monreal del Campo*. Edición del autor. Zaragoza.

GASCÓN Y GUIMBAO, Domingo (1993): *Miscelánea Turolense (1891-1901)*. Edición facsímil del Instituto de Estudios Turolenses. Teruel.

RÚJULA LÓPEZ, Pedro (1997): Entre el ocio y la política. Los casinos políticos como espacios de sociabilidad (1917-1937) en *Entre el orden de los propietarios y los sueños de rebeldía...* Edición del Grupo de Estudios Masinos. Zaragoza.

Diario de Teruel de principios del siglo XX

Archivos

Archivo Municipal del Ayuntamiento de Monreal del Campo (Teruel).

Archivo del Casino Agrícola e Industrial propiedad de la familia Pomar.



Magnífico espejo, adquirido seguramente en 1908, para decorar el salón principal de la sede del Casino (Foto del autor).

**ANEXO I
BALANCE ECONÓMICO DEL CASINO AGRÍCOLA E INDUSTRIAL
DE MONREAL DEL CAMPO**

Año	Ingresos	Gastos	Balance
1904	301 ptas. 25 cts.	221 ptas.	+80 ptas. 25 cts.
1912	(No figuran)	(No figuran)	+ 75 ptas. 30 cts.
1913	(No figuran)	(No figuran)	+ 81 ptas. 40 cts.
1914	(No figuran)	(No figuran)	+ 60 ptas. 50 cts.
1915	1.674 ptas. 5 cts.	1.020 ptas. 20 cts.	+ 646 ptas. 85 cts.
1916	2.631 ptas. 50 cts.	2.608 ptas. 5 cts.	+ 23 ptas. 45 cts.
1917	1.295 ptas. 25 cts.	1.107 ptas. 10 cts.	+188 ptas. 15 cts.
1918	1.531 ptas. 24 cts.	1.125 ptas. 11 cts.	+406 ptas. 13 cts.
1919	1.971 ptas. 63 cts.	1.233 ptas. 45 ptas.	+738ptas. 18 cts.
1920	2.129 ptas. 18 cts.	1.401 ptas. 31 cts.	+ 727 ptas. 87 cts.
1921	2. 573 ptas. 87 cts.	1.493 ptas. 89 cts.	+1.079 ptas. 98 cts.
1922	3.035 ptas. 98 cts.	2.828 ptas. 78 cts.	+207 ptas. 20 cts.
1923	1.852 ptas. 21cts.	1.902 ptas. 52 cts.	-50 ptas. 31 cts.
1924	2.045 ptas. 92 cts.	1.988 ptas.	+57 ptas. 92 cts.
1925	2.058 ptas. 99 cts.	2.193 ptas.	+135 ptas. 99cts.
1926	2.236 ptas. 99 cts.	2.081 ptas. 40 cts.	+155 ptas. 59 cts.
1927	2.236 ptas. 9 cts.	2.071 ptas. 89 cts.	+164 ptas. 20 cts.
1929	2.524 ptas. 78 cts.	2.289 ptas. 90 cts.	+234 ptas. 88cts.
1930	2.520 ptas. 48 cts.	2.432 ptas. 15 cts.	+88 ptas. 33 cts.
1931	2.489 ptas. 83 cts.	2.288 ptas. 10 cts.	+201 ptas. 73 cts.
1932	4.731 ptas.	4.575 ptas. 92 cts.	+56 ptas. 8 cts.
1933	3.633 ptas. 58 cts.	3.822 ptas. 23 cts.	-188 ptas. 65 cts.
1934	2.867 ptas. 85 cts.	2.772 ptas. 51 cts.	+ 95 ptas. 34 cts.
1935	2.874 ptas. 84 cts.	2.598 ptas. 77 cts.	+ 276 ptas. 7 cts.
1936	(No figura)	(No figura)	(No figura)

Fuente: elaboración propia a partir de los balances económicos que aparecen en el Libro de actas.



Cafetera para mantener caliente el café de los socios.

**ANEXO II
RELACIÓN DE PRESIDENTES DEL CASINO AGRÍCOLA E INDUSTRIAL
DE MONREAL DEL CAMPO (1903/1937)**

Año	Nombre y apellidos	Profesión Actividad	Cuota agraria Ptas.	Cuota Industrial Ptas.	Mayores contribuyentes nº	Cargo político
1903	Pío Allueva Fortea	Labrador	156,82 (1918)	–	9.º (1918)	Concejal (1924)
1904	Pedro Latorre Latasa	Comerciante ultramarinos	208,52 (1918)	190 (1918)	4.º (1918)	–
1905	Esteban Juderías	Comercio de armas de caza en Teruel	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Concejal Ayto. Teruel
1906	Antonio Navarro Fraj	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Tte. Alcalde (1905)
1907	Manuel Latorre Latasa	Propietario	523,71 (1907)	–	4.º (1907)	Concejal (1905)
1908	Cándido Benedicto Latorre	Propietario	–	145,52 (1907)	18.º (1923)	–
1909	Miguel Lázaro Torrijo	Labrador	36,46 (1907)	–	36.º (1907)	–
1910	Manuel Latasa Latasa	Propietario	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
1911	Mariano Plumed Plumed	Labrador	43,04 (1918)	–	25.º (1918)	Tte. Alcalde (1908)
1912	Joaquín Abril Fortea	Administrador de fincas, maestro	Sin datos	Sin datos	–	Sin datos
1913	Federico Rivelles Vidal	Comerciante Almacén coloniales	12,06 (1923)	493,96 (1923)	4.º (1923)	Alcalde (1936)
1914	José Moreno Gómez	Labrador Comercio de zapatos	50,29 (1918)	21,60 (1918)	18.º (1918)	Sin datos
1915	José M.ª Martín Gargallo	Comerciante	–	47,80 (1918)	26.º (1918)	Sin datos
1916	Juan López Latasa	Labrador	192,71 (1918)	–	7.º (1918)	Sin datos
1917	Generoso López Plumed	Labrador	40,08 (1918)	–	40.º (1918)	Concejal (1923)
1918	Mariano Plumed	Labrador	Ver 1911	Ver 1911	25.º (1918)	Concejal (1918)
1919	Pedro Gracia Expósito	Jornalero	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
1920	Marcelino Pobes Mateo	Comerciante de tejidos	8,10 (1923)	369,24 (1923)	6.º (1923)	Concejal (1930)
1921	Daniel Monzón	Industrial carpintería	Sin datos	Sin datos		Alcalde (1918)

ANEXO II (Continuación)

Año	Nombre y apellidos	Profesión Actividad	Cuota agraria Ptas.	Cuota Industrial Ptas.	Mayores contribuyentes nº	Cargo político
1922	Juan López Latasa	Labrador	Véase 1916	Véase 1916	Véase 1916	Sin datos
1923	Bernardo Latasa	Comerciante	180,45 (1918)	–	8.º (1918)	Alcalde (1922)
1924	Cándido Benedicto	Propietario	–	145,52 (1923)	20.º (1923)	Sin datos
1924(*)	Ramón Plumed Calvo	Labrador	78,79 (1918)	–	15.º (1918)	Sin datos
1925	Máximo Plumed	Labrador	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Concejal (1931)
1926	Miguel Latorre	Labrador	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Alcalde (1931)
1927	Pedro Latasa Valenzuela	Labrador	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Alcalde (1923)
1928	Pascual Franco	Industrial: fábrica de alcoholes	–	1.327,23 (1923)	1.º (1923)	Alcalde (1924)
1929	José Llort Latasa	Comerciante. Almacén de ultramarinos	315,64 (1923)	820	2.º	Diputado provincial (1915-1919)
1930	Federico Rivelles Vidal	Comercio de ultramarinos	Véase 1913	Véase 1913	Véase 1913	Véase 1913
1931	Francisco Remón Pastor	Farmacéutico	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
1932	Julián Giménez Alamán	Comercio de tejidos	20,04 (1923)	369,24 (1923)	6.º (1923)	Sin datos
1933	Antonio Allueva	Jornalero	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Concejal (1931)
1934	Jaime Latasa Plumed	Industrial: carpintero	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Concejal (1915)
1935	Hilario López Allueva	Labrador	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Concejal (1923)
1936	Antonio Latorre López	Propietario	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Concejal (1923)
1937	Antonio Moreno Monforte	Médico	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Jefe local de Falange

Fuente: elaboración propia a partir de las listas de mayores contribuyentes a Hacienda con derecho a elegir a compromisarios para senadores, censo de electores de 1933 y libro de actas del Casino Agrícola e Industrial de Monreal del Campo.